



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba
Secretaría

TRASLADO

RADICADO: 23 001 11 02 001 2018-00336 00
QUERELLANTE: ABEL ANTONIO NAVARRO MARTINEZ
QUERELLADO: MARCOS FIDEL RUIZ DEL TORO

Teniendo en cuenta que se ha presentado recurso de reposición contra lo decidido en auto del 16 de octubre de 2020, y conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 734 de 2002 (aplicable por remisión del artículo 16 de la Ley 1123 de 2007), se mantiene a disposición en Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a los sujetos procesales no recurrentes, el presente recurso. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba - ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co - copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar, a efectos de pronunciarse sobre el mismo.

Se fija el presente traslado por el término de tres (3) días hábiles a partir del día once (11) de noviembre del 2020 a las 8:00 a.m. hasta el día trece (13) de noviembre de 2020 a las 6:00 P.M.

La Secretaria,

MARÍA CATALINA LEAL GARCIA